Contribución escrita del Consejo Comunal Cristóbal Colón I y II Etapa para Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

CONSEJO COMUNAL Cristóbal Colón I y II etapa Certificado de Registro 19-14-04-001-0008, ha observado un avance notable en lo que se refiere a los derechos de una vivienda digna, salud, educación, alimentación, político y seguridad, destacándose, la regulación legislativa, la inclusión social, el derecho a la educación y a la vivienda.

- 1. CONSEJO COMUNAL Cristóbal Colón I y II Etapa, es una organización fundada desde 2007, que cuenta con más de 42 miembros, que representan 645 familias para un total de 2752 habitantes entre niños, niñas, adolescentes y adultos de la parroquia Valentín Valiente, en el Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Sucre; y utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
- 2. Los Objetivos de la organización Consejo Comunal Cristóbal Colón I y II Etapa, son: 1 Promover la formación integral de la juventud con charlas, talleres informativos.; 2 Promover la participación y organización de las personas con discapacidad.; 3 Promover la Educación y capacitación de la población de niños, niñas, adolescentes y personas de la tercera edad.; 4 Apoyar la construcción de la ampliación de la Unidad Educativa José María Vargas que alberga una matricula estudiantil de 850 estudiantes aproximadamente, entre subsistemas de educación inicial, primaria y secundaria.; 5 Promover la construcción de una infraestructura para el funcionamiento del programa Mercal para contribuir con la gestión gubernamental sobre la seguridad alimentaría garantizando el acceso oportuno y permanente por parte del pueblo consumidor.; 6 Promover la construcción de una cancha múltiple en beneficio de la población deportistas de la comunidad.; 7 La presentación del proyecto para construcción de la casa comunal.; 8 Promoción de la participación ciudadana en asambleas comunitarias y talleres. 9 Presentar un proyecto de vivienda para satisfacer y solventar las necesidades de mas de 30 familias de la comunidad, las cuales viven en condiciones de sobrepoblación por vivienda; 10 Conformación de programas para la concientización sobre el tratamiento y buen uso de los residuos sólidos, así como promover el reciclaje de desechos.; 11 Promover jornadas de limpieza y de fumigación con el fin de prevenir enfermedades transmitidas por insectos.; 12 Ampliación de los módulos barrio adentro, así como impulsar y propagar la cultura de la salud y el cuidado de la misma a la población y de servicios a través de la implementación de acciones de difusión e intervención en programas de la salud integral.
- 3. Una revisión de las políticas presentadas por el Estado venezolano reafirma su compromiso con los niños, niñas, adolescentes, discapacitados, mayores de edad y mujeres, así como de forma especial con los afrodescendientes e indígenas. Nuestra organización da cuenta de la incorporación creciente de los derechos de este grupo social, incluyendo en algunos casos un apartado específico sobre el tema, en cada una de sus políticas públicas. Sobre todo el establecimiento de un marco normativo que proteja a la comunidad en cuanto a seguridad, alimentación, educación, salud, vivienda, deporte, entre otros, como es la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y

Psicotrópicas promulgada en el año 2005, la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada de 2005, Ley Orgánica de Educación de 2009, Ley Orgánica del Ambiente de 2007, Ley Orgánica de Salud, entre otras.

- **4.** Entre las experiencias destacadas del ejercicio del derecho a la vivienda, a la salud, a la educación, a la alimentación, se encuentran el desarrollo de proyectos tales como la Misión José Gregorio Hernández, la ONA, Proyecto Simoncito Comunitario, Misión Ribas, Misión Robinsón I y II, Misión Ciencia, Programa SUVIH, Proyecto PAE, en el Estado Sucre, lo cual ha mejorado la calidad de vida de la población; así como el desarrollo de programas para la conservación del ambiente y el mejoramiento educativo de nuestro Municipio políticas de impacto social que ofrecen bienestar y felicidad al pueblo.
- **5.** En este orden, también recomendamos al Estado Venezolano fortalecer cada día más el fie cumplimiento a las leyes para que nuestros derechos humanos sean conocidos y respetados y así garantizar la vida del venezolano; también seguir avanzando hacia una sociedad participativa y social. De igual manera hay que continuar fortaleciendo el derecho a la adquisición de una vivienda segura, cómoda e higiénica, a la seguridad y participación ciudadana.

Palabras claves: Salud, Educación, Buen Vivir, Alimentación, Justicia, Seguridad, Adulto Mayores, Discapacitados, Igualdad Social, Socialismo Revolucionario, Cumpliendo con nuestros derechos humanos, fortalecemos la patria que queremos.

Del Valle M. Serrano. C.I: 8.646.876. Teléfono 0424-8047576. Vocera Principal de Administración y Finanza. Cumaná, Estado Sucre.